



Municipalidad de
Villa Santa Rosa

CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 994/2019

RATIFICACIÓN DEL DECRETO 052/2019 DEL

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO:

El Decreto 052/2019 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal de Villa Santa Rosa y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo debe ser ratificado por una Ordenanza según lo establece el art. 5° de la ley provincial N° 10.362 dictada por la Legislatura Provincial el 03 de agosto de 2016 y que define nuevas normas para los Loteos y Fraccionamientos Promovidos por el Estado;

Que el mencionado artículo de dicha Ley establece de manera rotunda el dictado de un Decreto y que luego debe ser ratificado por una Ordenanza determinando la factibilidad de uso del lote afectado;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 994/2019

Artículo 1º.- RATIFÍCASE en su totalidad el Decreto N° 052/2019 de fecha 09 de agosto de 2019 dictado por el Departamento Ejecutivo referido a la factibilidad de uso del loteo del terreno propiedad de la MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA, cuyos datos catastrales son: Hoja de Registro Gráfico 173 Parcela 7822, inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la matrícula N° 1497487.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

“Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a nueve días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve”

Promulgada por:

Decreto N° 057/2019

De fecha: 10/09/2019